

# Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



**José Guadalupe Osuna Millán**  
Gobernador del Estado

**Francisco Antonio García Burgos**  
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por  
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho  
de publicarse en este periódico.

**Tomo CXVIII Mexicali, Baja California, 31 de diciembre de 2011. No. 61**

**Índice**

## NUMERO ESPECIAL

### SECCION VIII

#### PODER LEGISLATIVO ESTATAL

#### **H. XX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012..... 3**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012..... 22**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012..... 25**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012..... 28**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012..... 31**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012..... 35**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012..... 38**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012..... 41**

#### GOBIERNO MUNICIPAL

#### **H. XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.**

**ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprobó en todos sus términos, el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012..... 44**

**JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:**

**LA H. XX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 50 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, hasta por la cantidad de \$ 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

**SEGUNDO.-** Se encomienda al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia de acuerdo al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen.

**TERCERO.-** Notifíquese al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

**CUARTO.-** Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once.

**LIC. MÁXIMO GARCÍA LÓPEZ**  
DIPUTADO PRESIDENTE



**PROFR. ALFONSO GARZÓN ZATARAIN**  
DIPUTADO SECRETARIO



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2012  
POR RAMO, CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDAS**

CONCEPTO			PRESUPUESTO 2012
CONCEPTO	PARTIDA ESPECÍFICA	DENOMINACIÓN	
110000	113102	SUELDOS CONFIANZA	2,263,521
130000	132112	PV CONFIANZA	157,000
	132122	AGUINALDO CONFIANZA	942,000
	134102	COMPENSACIONES CONFIANZA	3,483,960
140000	141102	AP SERVICIO MÉDICO CONFIANZA	302,400
<b>TOTAL CAPÍTULO 100000 SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>7,148,881</b>
210000	211001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	58,500
	212001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000
	214001	MATERIALES, ÚTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	16,000
	215001	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	18,000
	216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	7,500
	218001	MATERIAL PARA CREDENCIALIZACIÓN	1,800
220000	221005	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	3,000
	221006	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	8,000
240000	246001	MATERIAL ELÉCTRICO	65,000
	249001	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	70,000
260000	261001	COMBUSTIBLES	155,000
270000	271001	VESTUARIO Y UNIFORMES	25,000
<b>TOTAL CAPÍTULO 200000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>457,800</b>
310000	311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	87,000
	313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	18,000
	314001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	60,000
	315001	SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR	49,200
	318001	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	2,400
320000	322001	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	272,000
	326001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	28,000
	327001	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	4,000
330000	331001	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	90,000
	334001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	35,000
	336002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	9,619
	338001	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	72,000
340000	341001	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	20,000
	345001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	6,000
350000	355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,000
	359002	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	6,000
360000	361001	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	600,000
370000	371001	PASAJES AÉREOS	168,000
	375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	123,000
	375002	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	103,000
	379002	PEAJES	57,600
	379003	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	112,000
380000	385001	REUNIONES DE TRABAJO	36,000
390000	392001	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000
<b>TOTAL CAPÍTULO 300000 SERVICIOS GENERALES</b>			<b>1,980,819</b>
510000	511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	80,000
	515001	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	130,000
540000	541001	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	140,000
560000	564001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	60,000
	565001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,500
<b>TOTAL CAPÍTULO 500000 DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>			<b>412,500</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>10,000,000.00</b>

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.



JOSE GUADALUPE OSUNA MILLAN  
GOBERNADOR DEL ESTADO



CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO